

## RECONOCIMIENTO “CAMPEONES DE LA SOSTENIBILIDAD”

### BUENAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LA PRODUCCIÓN DE CARNE

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE POSTULACIÓN Y ELEGIBILIDAD

En el presente documento se detallan los Términos y Condiciones de Postulación y Elegibilidad del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad - Buenas Prácticas Sostenibles en la Producción de Carne.

El reconocimiento es una iniciativa de la Mesa Paraguaya de Carne Sostenible (MPCS), en colaboración con la Alianza para el Desarrollo Sostenible y USAID.

La MPCS reúne a todos los eslabones de la cadena de valor de la carne bovina, buscando convertir al Paraguay en un referente global. Participan los sectores de la industria, la producción, los insumos, el consumo, así como organizaciones de la sociedad civil. Integra además al sector público, la academia y los organismos de cooperación internacional.

El Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad tiene como:

**Objetivo general:** Reconocer y premiar a aquellas personas, empresas, cooperativas y/o asociaciones de producción que aplican prácticas sostenibles de producción de carne y que han completado el Sistema de Autoevaluación de la Ganadería Sostenible (SAGAS), obteniendo una puntuación superior que demuestra la sostenibilidad de su modelo producción.

**Objetivos específicos:**

- ✓ Fomentar la evaluación del desempeño de los emprendimientos ganaderos del país en base a los principios, criterios e indicadores de sostenibilidad propuestos por la Mesa Paraguaya de Carne Sostenible (MPCS).
- ✓ Apoyar a las empresas de la cadena de valor de la carne en la identificación de oportunidades de mejora con relación a los diferentes aspectos que hacen a la sostenibilidad de su gestión: económicos, sociales y ambientales.
- ✓ Incentivar a los actores de la cadena de valor de la carne a que desarrollen e implementan proyectos de mejora de su desempeño sostenible.
- ✓ Contribuir a posicionar la producción sostenible de carne en base a principios consensuados y evidencias concretas.

**Dirigido a:** el programa está dirigido exclusivamente al sector primario. Se enfoca en el reconocimiento de actores que poseen/gestionan emprendimientos ganaderos de forma sostenible. Pueden postularse emprendimientos de ganadería vacuna gestionados por individuos, empresas, cooperativas de producción, asociaciones de productores u otras entidades, de cualquier tamaño y de cualquier región del país, sean de nacionalidad paraguaya o extranjera. La unidad a ser evaluada y reconocida por el programa es la unidad productiva (estancia; granja).

### **Beneficios para los participantes y reconocidos:**

1. Oportunidad de evaluar el desempeño de su emprendimiento en base a principios consensuados por todos los actores de la cadena de valor de carne.
2. Reconocimiento público a las empresas reconocidas, en acto público a ser ampliamente difundido y socializado a nivel nacional.
3. Entrega de materiales de reconocimiento a cada ganador: certificado de reconocimiento, trofeo, medalla o estatuilla, Cartel para el establecimiento.
4. Oportunidad de agregar valor reputacional a su marca: Los emprendimientos ganadores podrán asociar su marca al de “Campeones de la Sostenibilidad - MPCs” (Autorización de uso, conforme al reglamento aprobado).
5. Posibilidad de asociarse directamente a la MPCs con exoneración de la primera cuota anual, previo llenado de solicitud correspondiente dirigida a representante legal o Directivo de la MPCs.

Al postular su establecimiento al reconocimiento “Campeones de la Sostenibilidad”, el postulante reconoce estar en conocimiento de los siguientes requisitos y consideraciones:

#### **I. CONDICIONES DE POSTULACIÓN**

- a) El proceso de postulación al Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad se llevará a cabo a través de <https://carnesostenible.org.py/formulario/>
- b) El Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad convoca a personas, empresas, cooperativas y/o asociaciones de producción que aplican prácticas sostenibles de producción de carne en sus establecimientos. La postulación debe hacerse por cada unidad productiva (estancia). Una misma persona o empresa puede postular a varias estancias o establecimientos.
- c) No pueden participar organizaciones sin fines de lucro (oenegés), entidades o empresas del sector público (EPs) ni entidades binacionales. Tampoco miembros del Comité Evaluador.
- d) Se reconocerá a los establecimientos que se destacan como ejemplos de sostenibilidad en la producción de carne, considerando los 6 principios de la MPCs; 1. Recursos Naturales, 2. Individuos y Comunidad, 3. Salud y Bienestar animal, 4. Alimentos, 5. Eficiencia e innovación, 6. Viabilidad económica, y que hayan pasado por el Sistema de Autoevaluación de ganadería sostenible (SAGAS).
- e) Se tiene una categoría única de reconocimiento.
- f) Las postulaciones no tienen costo alguno para los establecimientos.
- g) En la postulación deberá adjuntarse el reporte del **SAGAS**. El reporte se genera al completarse la encuesta disponible en el siguiente enlace: <https://autoevaluacion.carnesostenible.org.py/home>. Si requiere apoyo puede contactarse al 0982 501027, 0981 574390, 0981 228813

- h) Considerar que, una vez remitida la postulación, se debe recibir un mensaje de confirmación de recepción de la postulación; en el caso de no recibir esta notificación, se deberá contactar con la MPCS.
- i) Se debe incluir a la más amplia variedad de tipos de productores (micros, pequeños, comunidades indígenas, etc.) de todas las regiones del país.
- j) En ningún caso se publicará los detalles individuales de los participantes.
- k) Se guardará estricta confidencialidad de los datos e informaciones proveídas, así como de las verificaciones realizadas

## **II DOCUMENTOS RESPALDATORIOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:**

Para la postulación, el establecimiento debe incluir los siguientes documentos:

1. **Formulario de postulación online (nombre de responsable, estancia o establecimiento, cargo, mail y/o celular).**
2. **Reporte del SAGAS:** El Sistema de Autoevaluación de Ganadería Sostenible (SAGAS) es una herramienta que la Mesa Paraguaya de Carne sostenible ofrece a todos los productores ganaderos con el objetivo de colaborar en la medición de la aplicación de los principios y criterios que permiten lograr sostenibilidad de la producción de carne con valor agregado en los eslabones económico, social y ambiental. El sistema te permite ubicar a tu establecimiento en una escala del 1 al 4 en nivel de sostenibilidad, además de darte una nota por principio de estudio: Recursos naturales, Individuos y comunidad, Salud y bienestar animal, Alimentos, Eficiencia económica, Innovación y tecnología.

En caso de quedar pre-seleccionado, se solicitarán los siguientes documentos:

1. **Declaración de impacto ambiental**, licencia ambiental o, en su defecto, la correspondiente constancia de presentación de inicio de trámite ante Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Plan de Uso de la Tierra del Instituto Forestal Nacional (INFONA), si aplica.
2. **Certificado de cumplimiento tributario** conforme a su ejercicio fiscal.
3. **Certificado de cumplimiento obrero-patronal, emitido por el IPS**
4. **Fotos o videos** del establecimiento, en buena calidad.

La postulación estará completa y podrá ser parte del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad únicamente con todos los documentos descritos precedentemente.

Al enviar el formulario, el postulante reconoce que acepta las bases y condiciones y manifiesta su conformidad en la participación del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad y autoriza el uso del nombre del establecimiento, imagen y logo con fines promocionales y comunicacionales.

La organización del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad se compromete a manejar la información presentada en la plataforma **SAGAS** con estricta confidencialidad.

### III CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

En el Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad se tendrá una sola categoría “Campeones de la Sostenibilidad”. El programa está dirigido, por ahora, exclusivamente al sector primario. Se enfoca en el reconocimiento de actores que poseen/gestionan emprendimientos ganaderos de forma sostenible. Pueden postularse emprendimientos de ganadería bovina gestionados por individuos, empresas, cooperativas de producción, asociaciones de productores u otras entidades, de cualquier tamaño y de cualquier región del país, sean de nacionalidad paraguaya o extranjera.

#### Categorías futuras posibles:

- Mejor establecimiento Región oriental, productores grandes (más de 500 has)
- Mejor establecimiento Región oriental, productores pequeños (menos de 500 has)
- Mejor establecimiento Región Occidental, productores grandes (más de 500 has)
- Mejor establecimiento Región Occidental, productores pequeños (menos de 500 has)

### IV. PROCESO

- Lanzamiento y difusión:** Acto público, y difusión por Redes sociales, medios tradicionales e invitaciones personalizadas.
- Inscripción:** manifestación de interés para posibilitar soporte y asistencia para completar el software. (en la página de la MPCs). Al inscribirse dan su aprobación para participar del concurso y utilizar su nombre, imagen para la difusión de la premiación, en el caso que sean galardonadas.
- Participación:** completando el software de autoevaluación de la MPCs.
- Evaluación:** por parte del Comité técnico. El Director Ejecutivo actuará de coordinador.
- Comunicación y anuncio:** Se comunicará a las empresas galardonadas, se hace la campaña de comunicación y se realiza el acto de premiación.
- Premiación:** Gala de ganadores: Proyección de videos, entrega de premios (Trofeo, Certificado y cartel).

### V. CRITERIOS Y FASES DE EVALUACIÓN

Todos los establecimientos postulados serán evaluados por los miembros del Comité Evaluador con base en los 6 (seis) principios claves de evaluación de la MPCs. Estos principios se resumen en:

1. Recursos Naturales,
2. Individuos y Comunidad,
3. Salud y Bienestar animal,
4. Alimentos,
5. Eficiencia e innovación,
6. Viabilidad económica

La evaluación de las postulaciones del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad está a cargo de un Comité técnico con integración multisectorial. El Director Ejecutivo actuará de coordinador.

Los miembros del Comité técnico realizarán una pre selección de los establecimientos postulados según su desempeño global en base a los principios anteriormente descritos.

Los establecimientos pre seleccionados serán contactados a fin de solicitar los documentos respaldatorios mencionados en el punto II. Los que completen adecuadamente pasarán al nivel de semifinalistas.

Los establecimientos semifinalistas serán contactados nuevamente para coordinar una visita de validación y con el fin de generar contenido promocional. El Comité Técnico se reserva el derecho de revocar su decisión en base a evidencias constatadas en el proceso de evaluación.

El dictamen emitido será inapelable. Los ganadores serán contactados de forma privada.

Los organizadores del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad, ni ninguna persona física ni jurídica podrán intervenir, participar o modificar las decisiones del Comité Evaluador con respecto a los establecimientos reconocidos.

Si durante cualquier parte del proceso un miembro del Comité técnico manifiesta conflicto de intereses con alguno de los establecimientos a evaluar, podrá abstenerse de participar en la evaluación de dicho establecimiento, siendo la calificación final el promedio de los demás evaluadores.

Los establecimientos que hayan sido postulados y reconocidos en ediciones anteriores, pueden volver a postular toda vez que renueven su autoevaluación en el SAGAS.

Para la Evaluación, el Comité deberá:

- a) Contar con un reporte de los pre-seleccionados en términos generales según los seis principios.
- b) Comunicar a los pre-seleccionados y solicitar la verificación de documentos.
- c) Verificar los requisitos legales: Declaración de impacto ambiental, licencia ambiental o, en su defecto, la correspondiente constancia de presentación de inicio de trámite ante Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), Plan de Uso de la Tierra del Instituto Forestal Nacional (INFONA), si aplica. Certificado de cumplimiento tributario conforme a su ejercicio fiscal. Certificado de cumplimiento obrero-patronal. y las fotografías / videos del establecimiento.
- d) Comunicar a los semifinalistas y solicitar una Visita de inspección por miembros del Comité técnico y personas destacadas invitadas. Además, se recogerá material de comunicación.

## **VI. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS**

- a) Todas las comunicaciones entre la Organización del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad y las empresas se realizarán exclusivamente a través de la persona

identificada como representante del establecimiento, según el Formulario de Postulación suscripto. Estas comunicaciones podrán realizarse por correo electrónico, celular o a través de la plataforma del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad. En caso de que el establecimiento cambie de contacto, deberá notificar a la organización del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad por correo electrónico: [paraguay@carnesostenible.org.py](mailto:paraguay@carnesostenible.org.py)

- b) El comité de evaluación entregará su dictamen y el mismo será comunicado a los ganadores. Se hará público, el día de la entrega de reconocimientos.
- c) Los establecimientos seleccionados por el Comité técnico recibirán su Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad en el marco de una ceremonia pública, de acuerdo a las condiciones sanitarias vigentes en el momento.
- d) Los reconocidos recibirán un certificado, trofeo alusivo al Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad, un cartel para el establecimiento y premios especiales de las empresas que sumen su apoyo. En ningún caso se entregará dinero u otro reconocimiento o compensación.
- e) Destaque a productores en proceso: la organización podrá establecer premios estímulos a productores que han sido preseleccionados.

## **VII. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

a) La persona designada como Contacto en el Formulario de Postulación será considerada como única representante del establecimiento para su postulación y será la encargada de recibir los comentarios y las comunicaciones de la organización.

b) Todos los postulantes del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad aceptan y reconocen el derecho de la MPCS, la Alianza para el Desarrollo y la organización del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad de promocionar, por cualquier medio y en cualquier país, los establecimientos postulados. Asimismo, el postulante autoriza a la organización del Reconocimiento a utilizar las imágenes y la información general de los establecimientos postulados para la promoción, en el marco del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad en su edición vigente y futuras.

c) Las empresas a las que pertenecen los establecimientos reconocidos podrían utilizar el logo del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad con su correspondiente edición en sus materiales de comunicación, teniendo en cuenta que el reconocimiento corresponde a un establecimiento específico de la empresa. Para la utilización de la marca, es fundamental respetar las normativas del Manual de Uso de Marca.

## **VIII. MAYOR INFORMACIÓN Y/O RECLAMOS**

Cualquier duda o reclamo sobre el Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad , puede derivarse a la organización del Reconocimiento Campeones de la Sostenibilidad a la siguiente dirección de correo electrónico: [paraguay@carnesostenible.org.py](mailto:paraguay@carnesostenible.org.py)

## **IX. ANEXO**

## **Criterios de Evaluación de las postulaciones**

- a) 1º criterio de preselección nota máxima 4 y siguientes notas inferiores en forma sucesiva.
- b) 2º criterio de preselección: ordenar según hayan tenido mayor puntaje por principio en el siguiente orden: 1. Eficiencia productiva, 2. Salud y Bienestar animal, 3. Recursos Naturales 4. Individuos y comunidad 5. Innovación y tecnología, 6. Alimentos. (máximo de 10 pre seleccionados).
- c) 3º criterio de preselección: Como criterio de apoyo para la selección de preseleccionados se buscará equilibrio de representatividad por región, tamaño y sistema productivo. (máximo de 10 pre seleccionados).
- d) El comité técnico solicitará la documentación respaldatoria a todos los **preseleccionados**, estableciendo un listado de **semifinalistas** según la verificación de cumplimiento de los requisitos anteriores, (10 semi finalistas, ordenados por puntaje, documentación completa y representatividad de región, tamaño y sistema productivo),
- e) El comité técnico gestionara la visita de inspección a los 5 primeros semifinalistas. Los otros 5 quedarán en lista de reserva, por cualquier eventualidad.
- f) Al aprobar la visita de inspección, los semifinalistas se convierten en Finalistas, que serán los que recibirán los reconocimientos.